

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33234 *Anuncio de la Notaría de Don Martín Alfonso Palomino Márquez, de Albacete, sobre subasta notarial.*

Martín Alfonso Palomino Márquez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Albacete, en la calle Marqués de Molins, número 17-2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Procedente del bloque A, existente en la calle Virgen de Loreto, número dos, de Albacete:

Finca especial número 29. Vivienda en planta sexta a la derecha subiendo, número uno. Tiene una superficie construida de ciento veintiocho metros y noventa y nueve decímetros cuadrados, de los que corresponden ciento veintisiete metros y sesenta y tres decímetros cuadrados a la vivienda en sí y un metro y treinta y seis decímetros cuadrados a elementos comunes. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y despensa. Le pertenece como anejo indivisible e inseparable el trastero número veintiuno, situado en sótano. Linda: Frente, rellano de escalera; derecha, calle del Arquitecto Valdevira; izquierda, finca especial número treinta; y fondo, calle Nuestra Señora de la Esperanza.

Cuota de participación: Dos enteros, cincuenta y dos centésimas de otro entero por ciento.

Registro: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Albacete, en el tomo 2034, Libro 632 de la Sección 3.ª, folio 217, finca 928, inscripción 15.ª

Procediendo la subasta de la finca, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, por ser la vivienda habitual, se hace saber sus condiciones:

a) Lugar y fecha: En mi Notaría, sita en Albacete, en la calle Marqués de Molins, número 17-2.º, el día ocho de noviembre de dos mil doce (08/11/2012), a las doce horas.

b) Tipo: Ciento noventa y seis mil novecientos setenta euros (196.970,00 €).

c) La subasta se desarrollará conforme dispone el artículo 12 del R. D. Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

d) La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad

equivalente al 30% del tipo de subasta anunciado, mediante ingreso de dicho importe en la cuenta número: 0030 3001 75 0850455273.

El justificante de dicho ingreso deberá aportarse a esta Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Albacete, 24 de septiembre de 2012.- El Notario.

ID: A120066690-1